



MINISTERIO
DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
15 de diciembre de 2022. K

ORDEN No.:
OC/345/2022 ✓

REFERENCIA:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA CENTRÍFUGA PARA CISTERNA DE LA SALA NACIONAL DE EXPOSICIONES SALARRUÉ. Z

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

REAL INVERSIONES, LTDA. DE C.V. ✓

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	45110000	61102	1	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA CENTRIFUGA TIPO JET HP/115V PARA CISTERNA DE LA SALA NACIONAL DE EXPOSICIONES SALARRUÉ. /	\$ 1,131.80	\$ 1,131.80

MONTO TOTAL (CON IVA)

\$ 1,131.80 ✓

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO TREINTA Y UNO 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. ✓

JUSTIFICACIÓN: La instalación de esta bomba es necesaria para el perfecto funcionamiento de la cisterna, la cual se encuentra dañada. *

FINANCIAMIENTO: GOES /

GARANTÍA: El suministrante presentará NOTA DE GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE BIENES, a favor del MINISTERIO DE CULTURA con una vigencia de 1 AÑO. La cual será entregada en la UACI un día después de firmar el acta de recepción.

TIEMPO DE ENTREGA: 1 día calendario, el cuales iniciará el día posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 30 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Sala Nacional de Exposiciones Salarrué, ubicada en 6ª y 10ª Calle Poniente y Parque Cuscatlán, 25 Avenida Sur, San Salvador. ✓

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad y copia de la Nota de Garantía.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: **Mónica Mercedes Blitzer, Asistente Ejecutiva de Muestreo y Control de Calidad**, Ministerio de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).






MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.


TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: MMM, con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP

 DESIGNADO	 	 JEFE - UACI
ELABORADO POR: Y 	SUMINISTRANTE  	 FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI


17 d y
20/02/12.
